



Misión: Lograr reivindicar la confianza hacia las autoridades proporcionando los servicios necesarios a la ciudadanía y así obtener el desarrollo sostenible del Distrito

CONTRATO LMCN N° 06/2025

Entre la Municipalidad de Gral. José María Delgado, domiciliada en la calle Calle Joaquín Ibarra y José Kube, República del Paraguay, representada para este acto por **CECILIO FLORENTÍN BENÍTEZ IBÁÑEZ**, con cédula de identidad N° 3.251.252, denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la firma **LA AVIACIÓN RUC N° 4601854-9** domiciliada en calle Juana vda. De Leiva casi Ykua San Luis, ciudad de Gral. José María Delgado República del Paraguay, representada para este acto por **VÍCTOR ORTELLADO ROMERO**, con cédula de identidad N° 4.601.854, denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "**Construcción De Paseo - Ykua San Luis - Gral. Delgado ID 472601**", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

Objeto del contrato

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen LAS PARTES, en relación a la adjudicación de la convocatoria:

"Construcción De Paseo - Ykua San Luis - Gral. Delgado ID 472601"

Documentos integrantes del contrato

Los documentos contractuales, que forman parte integral del contrato, además de los documentos contractuales firmados por las partes, son los siguientes:

- Contrato y sus adendas o modificaciones;
- El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
- Los datos cargados en el SICP;
- La oferta del proveedor;
- La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

Documentos adicionales del contrato

Los documentos adicionales del contrato son: NO APLICA



Prof. Rosa Lescano
Secretaria General



Lic. Florentín Benítez
Intendente de Gral Delgado

Visión: Llevar a la ciudadanía el máximo bienestar a través de la participación democrática, de tal manera mejorar la calidad de vida con un municipio saludable, educado y próspero





Misión: Lograr reivindicar la confianza hacia las autoridades proporcionando los servicios necesarios a la ciudadanía y así obtener el desarrollo sostenible del Distrito

Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 472601

Procedimiento de contratación

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación de Menor Cuantía N° 07/2025, convocado por la Municipalidad de Gral. José María Delgado. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 110/2025. -

Precio unitario y el importe total a pagar por las obras

Grupo 1 - CONSTRUCCIÓN DE PASEO - YKUA SAN LUIS - GRAL. DELGADO

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total
1	72131601-013	Limpieza y preparación del terreno.	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	1.055	3.263	3.442.465
2	72131601-9974	Replanteo y marcación con equipo de topografía	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	1.055	664	700.520
3	82101502-004	Cartel de obra (estructura metálica y chapa N.º 24) con impresión adhesiva.	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	1.854.000	1.854.000
4	72103001-001	Desmonte y nivelación de terreno	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	1.055	8.267	8.721.685
5	72101703-004	Cordones de hormigón	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	870	75.990	66.111.300

Visión: Lograr a la ciudadanía el máximo bienestar a través de la participación democrática, de tal manera que la calidad de vida con un municipio saludable, educado y próspero





Misión: Lograr reivindicar la confianza hacia las autoridades proporcionando los servicios necesarios a la ciudadanía y así obtener el desarrollo sostenible del Distrito

6	30131502-9999	Fabricación y colocación de Adoquín	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	1.055	162.400	171.332.000
7	72131601-001	Alumbrado tipo Led	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	10	953.000	9.530.000
8	72131701-9997	Bancos. (ver detalle en plano)	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	10	2.200.000	22.000.000
9	72131601-9979	Basureros	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	5	1.265.000	6.325.000
10	72153103-9999	artefactos de gimnasia	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	35.530.000	35.530.000
11	72131601-013	Limpieza general y final del sitio de obra	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	1.055	703	741.665
PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO						326.288.635

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: Gs. 326.288.635 (guaraníes treientos veintiséis millones doscientos ochenta y ocho mil seiscientos treinta y cinco).

Vigencia del Contrato

La vigencia del presente contrato será:

Desde la fecha de suscripción del contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva.



Prof. Rosa Lescano
 Secretaria General



Lic. Florentín Benítez
 Intendente de Gral. Delgado

Visión: Llevar a la ciudadanía el máximo bienestar a través de la participación democrática, de tal manera mejorar la calidad de vida con un municipio saludable, educado y próspero



Misión: Lograr reivindicar la confianza hacia las autoridades proporcionando los servicios necesarios a la ciudadanía y así obtener el desarrollo sostenible del Distrito

Plazo, lugar y condiciones de la obra

Los servicios deberán ser prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Prestación de las bases de la convocatoria.

Administración del Contrato

La administración de este contrato estará a cargo de:

La Dirección de Administración y Finanzas: Albert Iván Méreles Rodríguez - Administrador

Formas y términos para garantizar el Cumplimiento del Contrato

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

Multas

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 97 del Decreto N° 9823/23 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22.

Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/22, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

Solución de Controversias

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

Prof. Rosa Lescano
Secretaria General

Visión: Llevar a la ciudadanía el máximo bienestar a través de la participación democrática, de tal manera mejorar la calidad de vida con un municipio saludable, educado y próspero



Florentín Benítez
Intendente de Gral Delgado



Municipalidad de "Gral. JOSÉ MARÍA DELGADO"

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

May cerca de su Gente

Calle Joaquín Ibarra y José Kube Telefax 0740270233
Email: muni.gda@hotmail.com General Delgado Itapúa

Misión: Lograr reivindicar la confianza hacia las autoridades proporcionando los servicios necesarios a la ciudadanía y así obtener el desarrollo sostenible del Distrito

Anulación de la adjudicación

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

IDIOMA DEL CONTRATO

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.

El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

Suscripción

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Gral. José María Delgado República del Paraguay a los dos días del mes de septiembre del año Dos mil veintidós.


Víctor Ortellado
LA AVIACIÓN




Lic. Cecilio Florentín Benítez Ibáñez
INTENDENTE MUNICIPAL



Lic. Rosa Aidelis Lescano Cabrera
SECRETARIA GENERAL

Visión: Llevar a la ciudadanía el máximo bienestar a través de la participación democrática, de tal manera mejorar la calidad de vida con un municipio saludable, educado y próspero